

EXP-UNC: 0020400/2016

Córdoba, 04 JUL 2016

VISTO

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0020400/2016 en el cual se solicita la aprobación de Ayudantías Alumnos cursadas en diversas cátedras del Departamento Académico de Teatro, Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.C.D. N° 68/2014 y por Resolución N° 260/2014, que la ratifica parcialmente, se designó a los estudiantes: Natalia Andrea Buyatti, Fabricio Cipolla, Gerardo Cordero y Ana Luz Córdoba Gatica como Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso en la cátedra de Formación Sonora I.

Que el Profesor a cargo de la cátedra Prof. Marcelo Comandú informa que los alumnos mencionados han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que por Resolución H.C.D. N° 68/2014 se designó al estudiante Pablo Huespe como Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso en la cátedra de Análisis Textual I.

Que la Profesora a cargo de la cátedra, Lic. Carolina Cismondi, informa que el alumno Pablo Huespe ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que por Resolución R.H.C.D. N°: 113/2013 se designó a la estudiante Aimé Ximena Zárate como Ayudante Alumna *ad honorem* y por concurso en la cátedra de Semiótica Aplicada II, y en la cátedra de Realización Aplicada II.

Que la Profesora a cargo de la cátedra de Semiótica Aplicada II, Lic. Carolina Cismondi, informa que la alumna Aimé Ximena Zárate ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que asimismo la Profesora a cargo de la cátedra de Realización Aplicada II, Lic. Lilian Mendizábal, informa que la alumna Aimé Ximena Zárate ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías mencionadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobadas las Ayudantías Alumnos *ad honorem* y por concurso a los estudiantes: Natalia Andrea Buyatti, D.N.I.: 35.963.324; Fabricio Cipolla, D.N.I.: 35.669.789; Gerardo Cordero, D.N.I.: 31.219.070; y Ana Luz Córdoba Gatica, D.N.I.: 32.614.388 realizadas en la cátedra de Formación Sonora I del Departamento Académico de Teatro durante el período 2014-2016.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno *ad honorem* y por concurso al estudiante Pablo Huespe, D.N.I.: 34.990.476, realizada en la cátedra de Análisis Textual I del Departamento Académico de Teatro durante el período 2014-2016.

EXP-UNC: 0020400/2016

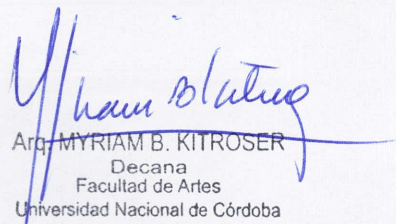
ARTÍCULO 3º: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante Aimé Ximena Zárate, D.N.I.: 33.814.789, realizada en la cátedra de Semiótica Aplicada II y en la cátedra de Realización Aplicada II del Departamento Académico de Teatro durante el período 2013-2015.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a los interesados y al Departamento Académico de Teatro. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 282
JA



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba